

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA
HUEPIL, FEBRERO 21 DE 2014

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2014, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1611 de fecha 30/09/2013.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 1917 de fecha 27/11/2013.

DECRETO ALCALDICIO 359

- 1.- Nombrase en calidad de contrata, para cumplir funciones de Odontólogo para la atención de pacientes en las diferentes Posta de la comuna dependiente del Depto. salud


NOMBRE : FELIPE ANTONIO ORTIZ RAMIREZ
RUT : ██████████
TITULO : CIRUJANO DENTISTA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 24 DE FEBRERO 2014
 : HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2014
NIVEL : 15
CATEGORIA : A


REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.023.378.- (Un millón veintitrés mil trescientos sesenta y ocho pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.188.- (Cinco mil ciento ochenta y ocho pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 24 de Febrero 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014 o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
JAF/VGEPL/MLZ/iam


DIRECTOR